



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
27 de mayo de 2011
Pronunciamiento

Gobierno mexicano responsable de la desaparición forzada de personas

En el marco de la *Semana Internacional del Detenido Desaparecido*, este Centro de Derechos Humanos se suma a la exigencia por la aparición con vida de las personas desaparecidas forzosamente en el mundo, en el continente latinoamericano, en México y en Chiapas durante el conflicto armado interno aún no resuelto donde, a través de una guerra de baja intensidad, el Estado mexicano resulta responsable de graves violaciones a los derechos humanos.

La práctica de la desaparición forzada de personas, como lo establece el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, constituye un *Crimen de Lesa Humanidad*,¹ puesto que implica una violación múltiple y continuada de derechos humanos esenciales de carácter inderogables y protegidos por los tratados internacionales como son el derecho a la vida; a la libertad personal; a la integridad personal; a la seguridad personal; a tener personalidad jurídica; protección judicial y garantías judiciales.

En Chiapas, durante el periodo más álgido del conflicto armado interno, la desaparición forzada de personas era una práctica común y, en el periodo que va de 1995 a 2001, este Centro de Derechos Humanos tiene documentado en la zona Norte del estado la desaparición forzada de 32 hombres y cinco mujeres por el actuar del grupo paramilitar "Desarrollo Paz y Justicia" (Paz y Justicia) cuyas acciones respondían a un plan de contrainsurgencia vigente desde 1994, con la finalidad de acabar con las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y sus simpatizantes.

En ese entonces Paz y Justicia actuaba en contra de la población civil en los municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Yajalón, Salto de Agua y se caracterizó por la violencia utilizada a través de emboscadas, desplazamiento forzado, desapariciones forzadas, asesinatos, violaciones sexuales, torturas, la cual fue denunciada reiteradamente en su momento por este Centro de Derechos Humanos.

En una política contrainsurgente, similar a la descrita anteriormente, el 13 de noviembre de 2006, en Viejo Velasco, en el municipio de Ocosingo, Chiapas, la comunidad fue emboscada por civiles armados identificados como Organización Para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos

¹ Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas. Disponible en:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-60.html>

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Disponible en:

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm>

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Disponible en: <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>



(OPDDIC) acompañados por 300 elementos de la seguridad pública, resultando el asesinato de cuatro personas y la desaparición forzada de Mariano Pérez Guzmán, Miguel Moreno Montejo, Pedro Núñez Pérez y Antonio Peñate López, también conocido como Juan Peñate Montejo.

En este escenario, cabe resaltar que en el ámbito internacional el Estado mexicano figura como uno de los principales impulsores de la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, entre otros instrumentos internacionales en la materia. Lo paradójico es que ha realizado reservas muy claras en cuanto al fuero militar, por lo que a través de éstas, sigue permitiendo violaciones a derechos humanos perpetradas por efectivos militares, además de haber cerrado la fiscalía especial para investigar los crímenes del pasado y no efectuar las investigaciones adecuadas por la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez integrantes del Ejército Popular Revolucionario; así como mantener en la impunidad las desapariciones forzadas de las personas migrantes que cruzan el territorio mexicano.

Con respecto a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, el gobierno mexicano estableció como reserva el no reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada, instituido para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por las víctimas, sus familiares o representantes. Esta decisión es incompatible con la naturaleza misma del tratado y deja ver nuevamente la falta de voluntad política para emprender acciones reales para abatir y erradicar dicha práctica.

Lo que hemos constatado, a través de los casos de desaparición forzada de personas que ha documentado este Centro de Derechos Humanos, el gobierno mexicano, no respeta, ni protege, ni garantiza, en el ámbito nacional, los derechos humanos que ratifica ante la comunidad internacional, lo cual demuestra la ineficacia del sistema de justicia y la falta de voluntad a encontrar el paradero de las víctimas de estos hechos de crímenes de lesa humanidad.

Ante la situación anteriormente descrita, exigimos la aparición con vida de:

- Amado Gómez Torres, desaparecido forzosamente el 7 de mayo de 1996, en Unión Juárez, Sabanilla.
- Antonio González Méndez, desaparecido forzosamente el 19 de enero de 1999, en El Calvario, Sabanilla.
- Basilio Gutiérrez López, desaparecido forzosamente el 6 de junio de 2001, en Misopá Chinal, Tila.
- Braulio López Pérez, desaparecido forzosamente el 14 de julio de 1995, Tila.
- Cándido Vázquez Sánchez, desaparecido forzosamente el 30 de septiembre de 1994 en El Crucero, Tila.
- Carmelino Pérez Jiménez o Carmelo Pérez López, desaparecido forzosamente el 5 de junio de 1996 en Los Moyos Sabanilla.
- Carmelino Vázquez Sánchez, desaparecido forzosamente entre el 12 y 17 de junio de 1996 en Patastal, Tila.
- Cruzindo Álvarez Jiménez, desaparecido forzosamente el 19 de junio de 1996 en Jesús Carranza, Sabanilla.



- Domingo Jiménez Sánchez, desaparecido forzosamente el 2 o 3 de septiembre de 1996 en Rancho Santa Rosa, ejido Huanal, Tila.
- Domingo Ortiz Gutiérrez, desaparecido forzosamente el 25 de junio de 1996 en Panchuc Corozil, Tila.
- Domingo Pérez Martínez, desaparecido forzosamente en junio o julio de 1996, zona Norte.
- Emilio Martínez Pérez, desaparecido forzosamente el 10 de septiembre de 1996, en Masojá Grande, Tila.
- Encarnación Pérez Pérez, desaparecido forzosamente el 12 de agosto de 1996 en Masojá Chico, Tila.
- Fernando López Martínez, desaparecido forzosamente el 19 de junio de 1996 en Jesús Carranza, Sabanilla.
- Florencio Gutiérrez Vázquez, desaparecido forzosamente el 3 de junio de 1996 en zona Norte.
- Florentino Pérez Sánchez, desaparecido forzosamente el 14 de julio de 1995 en el municipio Tila.
- Guadalupe Hernández Jiménez, (indígena Chol) desaparecido forzosamente el 4 de junio de 1996, Los Moyos, Sabanilla.
- Guadalupe Sánchez López, desaparecida forzosamente el 25 de junio de 1995 en Panchuc Corozil, Tila.
- Gustavo Hernández Parceros, desaparecido forzosamente el 14 de julio de 1995, en El Crucero, Tila.
- Hermelinda Pérez Torres, desaparecida forzosamente el 21 de junio de 1996, en Miguel Alemán, Tila.
- Juan Ramírez Torres, desaparecido forzosamente el 4 o 5 de junio de 1996, en Miguel Alemán, Tila.
- Lorenzo García García, desaparecido forzosamente el 20 de noviembre de 1994, Tzaquil, Tila.
- María López Méndez, desaparecida forzosamente el 24 de marzo de 1995, Emiliano Zapata, Tumbalá.
- María Rebeca Pérez Pérez, desaparecida forzosamente el 12 de agosto de 1996, Masojá Chico, Tila.
- Mateo Arcos Guzmán, desaparecido forzosamente el 1 de agosto de 1997, Aguascalientes, Tila.
- Mateo Jiménez López, desaparecido forzosamente el 24 de mayo de 1996, Usipá, Tila.
- Mateo Méndez Jiménez, desaparecido forzosamente el 24 de mayo de 1996, Usipá, Tila.
- Miguel López López, desaparecido forzosamente el 4 de septiembre de 1996, municipio Tila.
- Miguel Parceros Parceros, desaparecido forzosamente el 1 de agosto de 1997, 1 de Enero de 1997.
- Minerva Guadalupe Pérez Torres, desaparecida forzosamente el 20 de junio de 1996, Miguel Alemán, Tila.
- Oscar Jiménez Jiménez, desaparecido forzosamente el 19 o 20 de junio de 1996 en Panchuc Corozil, Tila.
- Pascual Ortiz Sánchez, desaparecido forzosamente el 25 de junio de 1995, Panchuc Corozil, Tila.
- Pascual Ramírez Gómez, desaparecido forzosamente el 14 de julio de 1995, municipio Tila.
- Pedro Álvaro Arcos, desaparecido forzosamente el 14 de julio de 1995, municipio Tila.
- Ramón Ramírez López, desaparecido forzosamente el 14 de julio de 1995, municipio Tila.



- Sebastián Vázquez Martínez, desaparecido forzosamente el 14 o 15 de agosto de 1996, municipio Tila.
- Gerónimo Gómez López, desaparecido forzosamente el 20 de diciembre de 2000 en Simojovel.
- José Hidalgo Pérez, desaparecido forzosamente el 10 de junio de 1999, San Cristóbal de Las Casas.
- Antonio Guzmán González, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Fernando Ruiz Guzmán, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Marco Guzmán Pérez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Doroteo Ruiz Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Diego Aguilar Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Eliseo Hernández Cruz, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Eusebio Jiménez González, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Juan, Ocosingo.
- Santiago Pérez Méndez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Juan, Ocosingo.
- Marcos Pérez Córdoba, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Juan, Ocosingo.
- Juan Mendoza Lorenzo, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Miguel, Ocosingo.
- Elíseo Sánchez Pérez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Miguel, Ocosingo.
- Leonardo Méndez Sántiz, desaparecido forzosamente en enero de 1994, La Garrucha, Ocosingo.
- Carmelo Méndez Méndez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Carmen Pataté, Ocosingo.
- Javier Hernández López, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Carmen Pataté, Ocosingo.
- Enrique González García, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Patiwitz, Ocosingo.
- Marcelo Pérez Jiménez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Patiwitz, Ocosingo.
- Manuel Sánchez González, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Patiwitz, Ocosingo.
- Nicolás Cortez Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Patiwitz, Ocosingo.
- Vicente López Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Patiwitz, Ocosingo.
- Javier López Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Nuevo Suchilá, Ocosingo.
- Alejandro Sánchez López, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Galeana, Ocosingo.
- Enrique Hernández Vázquez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Martinica, Ocosingo.
- *Juan N*, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Ibarra, Ocosingo.
- Floriberto López Pérez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, La Sultana, Ocosingo.
- Pedro López García, desaparecido forzosamente en enero de 1994, La Sultana, Ocosingo.
- Alfredo Sánchez Méndez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, La Sultana, Ocosingo.
- Santiago Ramírez Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Juanito, Ocosingo.
- Apolinar López López, desaparecido forzosamente en enero de 1994, San Francisco, Ocosingo.
- Rogelio García García, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Carmen Chiquito, Ocosingo.



- Silverio Gómez Álvarez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Norte de Chiapas, Ocosingo.
- Bartolo Pérez Cortés, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Prado, Ocosingo.
- Marcos Gómez Velasco, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Chanal, Ocosingo.
- Arturo Aguilar Jiménez, desaparecido forzosamente en enero de 1994, Yaxkul, Ocosingo.
- Francisco Gómez Hernández, desaparecido forzosamente en enero de 1994, La Sultana, Ocosingo.
- Mariano Pérez Guzmán, Miguel Moreno Montejo, Pedro Núñez Pérez y Antonio Peñate López, también conocido como Juan Peñate Montejo, desaparecidos forzosamente el 13 de noviembre de 2006 en Viejo Velasco, Ocosingo.
- Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, desaparecidos forzosamente el 24 de mayo de 2007, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los y las migrantes desaparecidos forzosamente en territorio mexicano.